

EL ÁNCORA.

DIARIO CATÓLICO POPULAR DE LAS BALEARES.

CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 5 t. Mahon.—Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 5 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.

Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 10 m. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 mañana Mahon.—4 t. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 mañana Barcelona.

SE SUSCRIBE

EN LA REDACCION, CALLES DEL CALL, 1, Y ZAGRANADA, 8.

Precio en las tres islas **1'25** PESETAS al mes.

Mañana sale el sol: á las 4 horas y 51 minutos, y se pone á las 7 horas y 2 minutos.

FERRO-CARRILES.

De Palma á Manacor y La-Puebla: 7'30 mañana, 2 y 4 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma: 3 (mixto), 7'30 m., y 5'45 tarde.
De La-Puebla á Palma: 7'55 mañana, y 5'55 (m.) t.
De La-Puebla á Manacor: 7'55 m., 2'30 y 5'55 (m.) t.
De Manacor á La-Puebla: 7'30 mañana y 5'45 tarde.
Tren periódico.—Días de mercado en Inca: de Inca á Palma á las 2 tarde.

SECCION RELIGIOSA.

FESTIVIDAD DE MAÑANA.—La Ascension del Señor.

SANTOS DE MAÑANA DE QUE HACE MENCION EL MARTIROLOGIO —San Antonino, confesor y arzobispo de Florencia.

San Victoriano, mártir.

El triunfo de los santos mártires Cuarto y Quinto, en Roma, tambien en la vía Latina, en el lugar llamado Cien Salas, cuyos cuerpos fueron trasladados á Capua.

Los santos mártires Alfio, Filadelfo y Cirino, en Lentini, en Sicilia.

San Dioscórides, mártir, en Esmirna.

El beato Nicolas Albergato, monje cartujo, obispo de Bolonia, y cardenal de la santa Iglesia romana.

CULTOS.—*Mañana jueves.* — En Santa Clara continuarán las Cuarenta Horas, siendo la exposicion á las seis y media; á las diez se cantarán horas y á las diez y media la misa mayor con sermón por D. Bartolomé Barceló. Al anocheecer se hará el ejercicio del mes de Mayo, con música y despues la reserva.

En la Catedral se celebrará la festividad del día con misa mayor y sermón por D. Andres Nicolau, y á las doce se cantará la hora canónica al tiempo de una misa y con exposicion. Por la tarde, despues de los actos de coro, se hará el ejercicio del mes de Mayo.

En Santa Cruz, igual festividad; á las diez se cantará tertia y la misa mayor con sermón por don Juan Barceló. Por la tarde continuará el septenario del Santo Cristo, con sermón por D. Félix Campins.

En la Merced se celebrará la fiesta del Santo Cristo; á las diez se cantará tertia y la misa mayor con exposicion y sermón por D. Jorge Font; concluida la misa se cantará la hora canónica. Por la tarde á las cuatro se cantarán vísperas, y despues se hará el ejercicio del Sagrado Corazon de Jesus.

En Montesion la Junta y asociados á la Obra de la Santificacion de las Fiestas, celebrará á las siete y media misa de comunión general. Por la tarde á las cinco y media habrá reunion general en la capilla de las reliquias. El Sr. Obispo ha concedido 40 días de indulgencia por la asistencia á cada uno de dichos actos.

La hora canónica de nona se cantará, al tiempo de una misa, y con exposicion: en Santa Magdalena, á las once; en San Felipe Neri, á las once y media; en las parroquias, Santa Catalina de Sena y Teresas, á las doce; en el Hospital, á las tres de la tarde, y á las cuatro continuará el quincenario de la Sangre con sermón por uno de los Padres filipenses.

En Santa Eulalia, por la tarde, continuará el septenario del Santo Cristo.

En el Socorro, por la tarde, continuará el septenario de la Virgen de los Desamparados con sermón y en seguida se hará el ejercicio del mes de Mayo.

CORTE DE MARIA.—En San Miguel, á la Virgen de la Salud.

Viernes.—En Santa Clara concluyen las Cuarenta Horas, siendo la exposicion á las seis y media; á las diez se cantará la misa mayor por la reverenda Comunidad. Al anocheecer se hará el ejercicio del mes de Mayo con música y la reserva precedida de *Te Deum*.

En San Felipe Neri empezarán las Cuarenta Horas en honor de la Madre del Divino Amor; siendo la exposicion á las seis; á las diez tertia y la misa mayor. Al anocheecer se practicará el ejercicio del mes de Mayo, cantándose la letanía Lauretana, y despues la reserva.

CORTE DE MARIA.—En San Miguel, á la Virgen del Milagro.

SECCION NACIONAL.

EL DESGRACIADO FELIZ Y EL FELIZ DESGRACIADO

¡Desgraciado!

Así exclama el mundo al verle cubierto de sudor y ganando con sus propias manos el pan de su mujer y de sus hijos.

No tiene casa propia.

Su ajuar, pobre y miserable, ha quedado muy reducido despues del último invierno.

De su cotidiano trabajo pende que su familia tenga ó no que llevar á la boca.

Encorvado bajo el peso de su industria, pasa los días.

Ninguna interrupcion para una vida tal.

Siempre en aumento el sufrimiento, siempre en progresion creciente el trabajo.

Este es el hombre á quien el mundo llama desgraciado, miserable, etc.

Y, sin embargo, aquel hombre es feliz.

Su conciencia, tranquila, no le atormenta ni quita el sueño, dejándole percibir en medio de este mundo el faro luminoso de la verdad.

Rendido su cuerpo por el trabajo, llega de noche á su casa, viéndose al punto rodeado de una mujer y de unos hijos á quienes ama y de quienes es correspondido.

El encuentra en el seno del hogar la alegría, el lenitivo á sus trabajos.

Su ajuar es pobre, ya lo hemos dicho; pero pendiente de un clavo se ve un Crucifijo... En esta casa hay fe.

Ese es el secreto de su felicidad. La fe hace ver en este mundo solamente un tránsito para otra vida.

Llegará la hora última; y este padre que no puede dejar á su mujer riquezas, le deja hijos honrados, que la cuiden y la consuelen.

Llegará el último momento; y como hombre que tiene conciencia de haber cumplido con su deber, espirará tranquilo, rodeado de sus hijos, á quienes en el ejemplo de su vida deja la más grande de las fortunas.

Este es el hombre feliz, á quien, necio el mundo, llama desgraciado.

¿Le veis? Montado en lujosa carretela va luciendo su vanidad por doquier.

¡Tiene millones! Es la frase del vulgo al verle pasar.

¡Es feliz! ¡es dichoso! dice en su superficial juicio el mundo.

La tertulia, el café, el teatro, el casino... hé aquí el círculo de accion de este ser envidiado.

Ese ser, empero, es desgraciado: en su pecho arden las pasiones que le atormentan, sin poderlas saciar; su corazon está seco y su alma no es más que un resorte encargado de poner en movimiento sus órganos.

El no ama ni es amado; y, sin embargo, vive en compañía de una mujer, á quien dió su nombre ante el altar.

Era rica y era rico, y... se casaron.

Sus hijos toman el ejemplo que con su vida les da, y sus capitales, aunque grandes, van mermando.

Un día, la idea del lucro le lleva al juego, y pierde.

La idea de rescatar lo perdido le arrastra otra vez al *garlito*... pero vuelve á perder.

Su fortuna va desapareciendo cada noche de juego; su cuerpo se va enervando con las enfermedades que sus vicios han provocado, y su alma se siente agostada.

El hastío, el cansancio, el horror á la pobreza... todo, todo se junta y le atormenta furiosamente.

Es un hombre que muere en vida.

Un día se encierra en su habitacion y escribe unas cartas.

Luégo prepara un rewólver y se sienta.

Echa una mirada á un monton de dinero, porque es su dios, porque no tiene otra fe.

Una detonacion pone la casa en movimiento, y el cuadro más aterrador se presenta á la vista de su mujer y de sus hijos, que acuden en tropel.

Sobre una butaca está un hombre ensangrentado, que en el estertor de la agonía aprieta en una mano un rewólver y en la otra algunas monedas de oro...

Ha muerto, se ha suicidado, dejando á su familia sumida en la miseria.

¡Y á este hombre desgraciado, llama el mundo feliz!

Amador Montenegro.

CORREOD E AYER.

BARCELONA 6 DE MAYO.

En el tren expreso de Valencia llegó anoche, á las diez y media, á esta capital S. A. el Archiduque Carlos Luis, hermano mayor del Emperador de Austria, á quien acompañan sus ayudantes los señores condes de Cavriani y Pejacevich y el embajador de Austria en la Corte, dos mayordomos y dos criados. Fué recibido S. A. en el anden de la estacion del ferro-carril de Francia por el Excmo. señor Gobernador civil de la provincia, el Capitan general don Ramon Blanco, el Excmo. Ayuntamiento en Corporacion, Diputacion provincial, Cuerpo Consular de la nacion austriaca en Barcelona, Audiencia territorial, representantes del ejército y de varias otras corporaciones oficiales. En cuanto se apeó el Archiduque Carlos, fué saludado por todos los concurrentes, pasando acto seguido á ocupar el coche del señor Antunez, con quien se dirigió al Hotel de las Cuatro Naciones seguido del restante cortejo y de un escuadron de municipales de á caballo, de rigurosa gala. La compañía de ferro-carriles destinó un coche-salon para S. A. el Archiduque Carlos. Tiene este unos cincuenta y cuatro años, está casado con la princesa de Braganza y ocupa en su patria una alta posicion militar, pues tiene la categoría de feld marschal lieutenant. Esta noche asistirá S. A. R. á la funcion del Liceo.

Idem 7.

S. A. I. el archiduque Carlos Luis, hermano mayor del emperador de Austria, asistió ayea mañana á las nueve y media, á la parroquial iglesia de Santa Mónica, donde oyó el santo Sacrificio de la Misa. Acompañado del señor Gobernador, visitó luégo la Exposicion Universal entrando por el hemicycle, cuyo surtidor central funcionaba. Enfrente de la fachada de la nave del Palacio de la Industria, hallábase formada la escolta del municipio, compuesta de siete individuos de á caballo. Esperaban á S. A. en el interior de la nave central de dicho palacio, el Ayuntamiento, Diputacion, el brigadier señor Ahumada, el señor Girona, señor Monner, el Vicario General doctor don Francisco de Pol, el Presidente de la Audiencia señor Die, el comandante del puerto y numerosos representantes de varias corporaciones y centros oficiales. Dirigióse la comitiva á la seccion austriaca, donde el comisario general dirigió un breve saludo al señor Archiduque, quien contestó con algunas frases de agradecimiento y examinó despues las instalaciones de dicha seccion. Tambien visitó las secciones alemana, italiana, inglesa, de Suecia y Noruega y colonias inglesas, deteniéndose mucho rato en la española para examinar el pabellon regio de descanso. Despues de dar un paseo por las secciones francesa, belga y japonesa, salió al pörtico de la nave central por la parte del hemicycle, donde despidió á las autoridades y corporaciones. Por la tarde asistió S. A. I. á la corrida de toros, y por la noche á la funcion del Liceo.

MADRID 5 DE MAYO.

Entre las enmiendas presentadas al dictamen relativo al impuesto de los alcoholes figuran las siguientes, firmadas por los Sres. Cañellas, Azcárraga, Rosell, Agelet, Nicolau, Marin y Toda.

Al art. 1.º:

«Los vinos que se importen con más de 15 grados de fuerza alcohólica, adeudarán el impuesto correspondiente al alcohol absoluto que contengan.»

Al art. 5.º:

«Los que exporten vinos para el extranjero y Ultramar podrán reclamar la devolución del impuesto con que el art. 1.º de esta ley grava el espíritu que contengan los vinos exportados.»

El señor Ministro de Hacienda reglamentará la devolución sobre las siguientes bases:

1.ª Señalará la graduación media de 13 grados centesimales, y la máxima de 23 grados centesimales, que para el efecto del abono de derechos se reconoce en los vinos exportados.

2.ª Dentro de los límites medio y máximo, la fuerza alcohólica del vino en cada caso se determinará por análisis duplicado de muestras sacadas en la aduana de exportación.

3.ª La devolución no será efectiva hasta que el exportador acredite, en la forma reglamentaria, que la cantidad de vino que extrajo de la Península ó islas adyacentes fué importada en el país de su destino ó se perdió en curso de transporte.

Se concederán á los comerciantes que lo soliciten depósitos domésticos para la exportación, con sujeción á los reglamentos que disponga el ministerio de Hacienda; los alcoholes del país ó extranjeros que se introduzcan en dichos depósitos no pagarán el derecho que establece la presente ley; pero deberán exportarse *forzosamente* como tales líquidos ó mezclados con los vinos para su encabezamiento.»

— Se asegura que Su Santidad se ocupa actualmente en redactar una Enciclica que dirigirá en breve á todos los Obispos del orbe católico, en la que condenará al liberalismo en sus diferentes manifestaciones, y expondrá la aflictiva situación de la Santa Sede.

— Es ya seguro que en el mes que viene se verificará en el Vaticano el anunciado Consistorio, en el que serán preconizados muchos Obispos y se crearán Cardenales á Mons. Annibale, asesor del Santo Oficio, y á los Arzobispos de Paris, de Rávena y Catania.

— La Sagrada Congregación de Ritos se ha reunido en estos últimos días en el Vaticano, bajo la presidencia del Emmo. Cardenal Bianchi, para ocuparse en la causa de beatificación del venerable siervo de Dios Fray Francisco Antonio Fasani, Sacerdote profeso de los menores conventuales.

— La Sagrada Congregación de la Propagación de la Fe ha decidido instituir un Vicariato apostólico en la región del Congo (Africa), que ha sido constituida «Estado libre» bajo el protectorado de Bélgica, á fin de proveer á la evangelización más eficaz de los habitantes de aquellas apartadas poblaciones.

— El Ministro de Italia Crispi, enemigo declarado de la Iglesia, ha prohibido absolutamente, y sin excepción alguna, todas las procesiones religiosas en aquella nación.

— Por la Secretaría de Estado Su Santidad ha nombrado Protector de las Hermanas de la Asociación y Congregación de Sacerdotes del Santísimo Sacramento, al Cardenal Parochi; del Orden de Clérigos Regulares, ministros de los enfermos, al Cardenal La Valleta; de la Asociación de Santa Cecilia de Ratisbona al Cardenal Bianchi; y de las Hijas del Sagrado Corazón de Marsella, al Cardenal Camilo Marzella.

— El Prefecto apostólico de las misiones franciscanas en Marruecos, Rdo. P. José Lerchundi, ha fundado en Tánger una imprenta de árabe para la enseñanza de los religiosos y alumnos de la escuela católica y para publicar numerosas y útiles obras que hagan extender las relaciones entre España y el Imperio marroquí.

— Se trata de construir por el esfuerzo de los católicos belgas una estatua pública que represente el dogma de la Purísima Concepción. La suscripción abierta con este objeto asciende ya á la fabulosa suma de 3 700.000 francos.

— Los Obispos católicos de Inglaterra han formulado una protesta enérgica contra el proyecto de ley sobre el juramento parlamentario, en virtud del cual sería potestativo en los miembros electos del Parlamento prestar juramento ó hacer una afirmación que no implique la creencia en un Dios legislador y juez.

— El Presidente de la República francesa, en su reciente visita á Rochefort, ha entregado á una Hermana de la Caridad de aquel Hospital la cruz de la Legión de Honor, diciéndola: «Al honraros honro la Orden á que pertenecéis toda entera.»

— Para el día de Viernes Santo se propuso que hubiese sesión en la Cámara francesa; el Duque de la Rochefoucauld manifestó que los católicos tenían que ir á la iglesia, cuya manifestación oyeron los

radicales con irónica sonrisa; entónces el noble Duque, sin inmutarse, dijo: «Vosotros podeis, si os agrada, comer carne en este día, pero por lo menos respetar nuestras creencias. El Gobierno y los oportunistas apoyaron al Conde, no en obsequio á su derecho ó creencias, sino porque necesitaba de los votos de la derecha para algunas enmiendas.»

— El sábado 3 de Marzo se verificó con una solemnísimas fiesta religiosa el décimo tercero aniversario del día en que se colocó la primera piedra de la iglesia de Montmartre, dedicada al Sagrado Corazón.

Ofició de Pontifical el Arzobispo de Paris en una de las siete capillas ya terminadas de aquella iglesia, abiertas al público.

Hasta el día del aniversario se han gastado en las obras diez y ocho millones de francos.

— Una calumnia análoga á la de la *Monja de Vigo* se ha visto ante el tribunal de Andelys (Francia) acerca de un supuesto secuestro imputado á la Superiora de las Ursulinas de Grenoble.

El periódico que dió la noticia ha sido condenado, por calumnia á multa, pago de costas é indemnización.

— Mr. Periner, diputado belga de oposición, ha felicitado al Ministro por los esfuerzos que ha hecho y resultados obtenidos para procurar el posible el descanso dominical á los empleados de ferro-carriles, y ha terminado sentando la afirmación de que el descanso dominical es una necesidad de orden social y democrático en el sentido recto que pueda tener esta palabra.

EL ANCORÁ

PALMA 9 DE MAYO DE 1888.

¡DALE BOLA!

A pesar de haber prometido *La Almudaina* no decir una palabra más, vuelve á replicar sobre la cuestión que ella se empeña en llamar del *indulto* del reo Planells, y que ha versado únicamente, á lo menos por nuestra parte, sobre la *justicia* de la pena de muerte. (Usaremos la palabra *justicia*, ya que al colega no le cae bien la palabreja *licitud*, sin duda porque huele á escolasticismo; sin embargo de que, sin ser muy académica, es perfectamente técnica.)

Y esta vez procede con algo más de método que las otras, aunque no deja de confundir las especies y salirse de la cuestión, como luégo veremos. Señala tres puntos culminantes de la reyerta; pero se deja el principal, que sólo toca muy á escondidas y de paso. En cambio pone un tercero, que no es más que la obstinada pretensión de querer que hayamos dicho lo contrario de lo que dijimos, y hasta con caracteres gordos la segunda vez.

Diremos lo que se nos ofrece acerca de cada uno de los tres puntos:

1.º «Es lícito, dentro de la doctrina católica, pedir el indulto de un reo». Estamos, y siempre hemos estado enteramente conformes. No hacen falta las razones que indica para apoyarlo, y las admitimos por muy buenas. Hubiérase limitado el primer día á pedir el indulto, hubiérase apoyado en esos motivos que allí toca, y en otros muchos, que los hay para el caso, y nada le hubiéramos opuesto; decimos mal, nos hubiera tenido á su lado, como nos tiene aún en esta parte, y hasta le envidiaríamos la gloria de habérsenos adelantado en una obra que tenemos, no sólo por lícita, sino por muy laudable. Pero, como en vez de hacerlo así, se puso á tronar contra la ley de la pena capital con todos los horrores que ya quedan de sobra referidos, hé aquí por qué comenzamos á combatirle.

2.º «También es lícito dentro de la doctrina católica impugnar la pena de muerte y trabajar para su abolición.» Esto ya es harina de otro costal. Esto es la «segunda cuestión», que nosotros le observamos el lunes que barajaba con otras dos, y de la cual le dijimos más de una vez que prescindíamos, porque no era la que nos habíamos propuesto combatir. Pero, ya que tan empeñado está en llevarnos á ella, le diremos nuestro modo de sentir. No es lícito dentro de la doctrina católica impugnar en absoluto la pena de muerte, ni trabajar para su completa abolición, porque no es lícito dentro de la doctrina católica impugnar una ley que, según la misma doctrina, es justa, es conveniente, es conforme á la voluntad divina y á lo que nos enseña la razón natural; y el impugnar esa ley, no desde el punto de vista de la oportunidad ó conveniencia en circunstancias dadas, sino tachándola de injusta, de contraria á la ley divina, como lo hizo *La Almudaina*, es, además de ilícito, blasfemo y herético, como se lo hicimos ver en los artículos precedentes.

Pero debemos repetir aquí otra vez, ya que *La Almudaina* se empeña en confundirlo, que una cosa es la *justicia* de una ley, es decir, el derecho, la

potestad que tiene el Soberano para dictarla y obligar á su ejecución, y otra cosa es la *abrogación*, es decir, la revocación de la ley, hecha por el legislador. Lo primero, por lo que toca á la ley de que tratamos, es indiscutible, so pena de incurrir en error condenado por la Iglesia; y afirmamos que ningún escritor católico lo ha defendido. Lo segundo no lo tenemos por lícito dentro de la doctrina católica, por ser contrario al sentir de ésta, y no creemos que ningún escritor verdaderamente católico lo sostenga.

Antes de pasar adelante, debemos deshacer un sofisma que usa el colega para escaparse de una de las contradicciones en que le cogimos. Dijimos que hay contradicción entre *poner en tela de juicio la justicia* de la pena de muerte, y el haber sido sancionada por Dios, porque Dios no puede sancionar lo injusto, y responde: «Las penas, además de ser justas intrínsecamente, deben ser necesarias. Cuando desaparece su necesidad, desaparece su justicia.» Esto es falso; una pena puede no ser necesaria, pero sí útil, provechosa, muy conducente al fin de la ley; y, mientras sea tal, no desaparecerá su justicia.

Otro sofisma parecido usa tratando del indulto al fin del artículo, sofisma que no conviene dejar pasar, aunque se queja de nuestro escolasticismo. Dice así: «Como suponemos que la sentencia dictada y revisada por los tribunales es justa con arreglo á derecho; y como sabemos que el indulto es una *gracia*, un favor, todo lo contrario del derecho, no hay medio de conciliar entre dicha gracia y dicha justicia los opacos deseos del ANCORÁ.» ¿Quién le ha dicho á V. que la *gracia*, el favor es contrario al derecho? Será excepción, será *præter jus*; pero *contra jus*, de ninguna manera.

Mas volvamos á la abolición, en favor de la cual se empeña el colega en citar á S. Agustín y otros Padres. Ya le dijimos que, como no nos citaba sus palabras, ni nos decía dónde se hallaban, no podíamos consultar todas sus obras. Pero ya se las citaremos nosotros.

Es verdad que San Agustín, en muchos lugares de sus obras, enseñó claramente que los herejes no debían ser castigados con la pena capital (9. 10 *et* 11 *in Matthæum*,—lib. 2. *contra Cresconium*, c. 35—lib. 6 *contra Donatistas post collationem* 56—epist. 48 *ad Vincentium*—epist. c. 51—*ad Bonifacium Comitem*—etc.) Pero es el caso que después se retractó diciendo: *Non placet, quod antea senseram, quia nondum repertus eram, vel quantum mali eorum auferret impunitas, vel quantum in eis in melius vitandis conferre posset diligentia disciplinæ* (lib. 2. *Retractionum*, c. 5). Y en muchos pasajes de sus escritos sostiene que los príncipes cristianos tienen la potestad de castigar á los herejes con la pena de muerte (epist. 50 *ad Bonifacium*—lib. 3 *contra litteras Parmen.* cap. 2.—pist. 166 y 167—lib. 2 *contra duas Epistolas Gaudenii*, c. 17 y 26—lib. 2 *contra litteras Petilianii*, c. 83).

También nos dijo el otro día que Platon (aunque no es ningún Santo Padre, ni escritor católico) era abolicionista. No sabemos en qué se fundará; lo que sí sabemos es que el filósofo divino dejó escritas en el libro 6.º *De Legibus* estas palabras: *Quos legislator insanabiles sentit hos ultimo supplicio afficit, non ignorans istis melius esse mori quam vivere.*

Pretende por fin *La Almudaina* desvirtuar nuestros argumentos haciendo ver que prueban demasiado, y que, por consiguiente, *quod nimis probat, nihil probat*. Y así da á entender que, si los textos que adujimos del Exodo, prueban la legitimidad de la pena de muerte, también deben probar que se debe aplicar dicha pena en todos los delitos á que estaba aplicada en el Antiguo Testamento.

¡Cál no señor. Lo que prueban aquellos textos y los que V. aduce en corroboración de nuestra tesis, es lo que nosotros nos propusimos, á saber, que la pena de muerte no fué «inventada por la ignorancia, mantenida por un error inconcebible», como V. dijo; ni «infringe el precepto del Ser Supremo», etc., etcétera; sino que es justa en sí misma, y de ningún modo contraria á la ley natural y divina. Que es lo que queríamos probar, y nada más.

Ahora: si la pena de muerte debe aplicarse á éstos ó á los otros delitos, esto no se infiere de aquellos textos, y sólo depende de la voluntad del legislador en cada caso particular, con tal, se entienda, que esa voluntad sea *Ordinatio rationis ad bonum commune*.

En la nación hebrea, para quien fué dictada aquella ley, se debía aplicar en todos los casos en ella indicados; pero, fuera de aquella nación, y después de haber sido derogada aquella ley, ya no está en vigor en cuanto á la parte penal. Porque, como dijo V. muy bien, entre otras cosas muy mal dichas, «del derecho solo es eterno lo sustantivo, lo determinante, la parte que establece y define los delitos y los señala como tales. Ahora la parte adjetiva, la parte sancionadora, la parte que consigna los medios de represión, varía con los tiempos, con los lugares y con las costumbres.»

Tanto es así, que el Antiguo Testamento, abolido en cuanto á la parte *adjetiva*, como V. la llama,

en cuanto á la parte penal, administrativa, ceremonial; permanece eterno en cuanto á lo *sustantivo*. Y así, lo que era entonces conforme á derecho natural y divino, lo es ahora, y lo será eternamente. Siendo, por consecuencia, entonces justa y conforme á derecho la pena de muerte, y habiendo sido sancionada además por «el Cristo del Gólgota», también lo es ahora, aunque los casos en que deba aplicarse debe determinarlos el legislador, conforme á la gravedad de los delitos y á las demas circunstancias que deben tenerse presentes, las cuales podrán variar con los tiempos, como han variado en los pasados; pero nunca será contra justicia, contra razón, contra derecho divino ó natural, lo que al principio y *ab eterno* fué conforme, esto es, el que se halle consignada en los códigos la pena de muerte contra éste ó el otro delito, en esta ó en la otra forma.

El tercer punto que sienta *La Almudaina* es que «EL ANCORÁ se ha puesto enfrente de nosotros y de la opinión pública en la cuestión del indulto de Planells.»

El público imparcial calificará este obstinado empeño en hacernos decir lo contrario de lo que tantas veces y tan expresamente hemos declarado desde nuestro primer artículo. Por nuestra parte, nos limitamos á repetir pura y simplemente: ¡DALE BOLA!

GACETILLA LOCAL.

Mañana, día en que nuestra Madre la Iglesia nos recuerda la solemne festividad de la gloriosa Ascension del Señor, no publicaremos EL ANCORÁ siguiendo la costumbre de santificar las fiestas y observar el divino precepto tan recomendable, no sólo por la misma Iglesia, sino por la necesidad del descanso del hombre.

El próximo domingo se celebrará en Campanet la fiesta cívico-religiosa en honra de su glorioso Patrono el ilustre é invicto mártir S. Victoriano.

A juzgar por los preparativos que sabemos están haciendo los moradores de aquel religioso pueblo, la parte religiosa se celebrará este año con más pompa y esplendor que las anteriores. Está encargado de predicar el panegirico del Santo el elocuente orador D. Francisco Tortell, Cura-párroco y Arcipreste de Binisalem.

Los festejos cívicos reunirán la amenidad y luci-

dez propias de las morigeradas y sanas costumbres de los católicos hijos del pueblo de Campanet.

El Presidente de *La Isleña*, D. José Monlau, ha invitado á nuestro Director al viaje de recreo que ha de efectuar el vapor *Palma* al puerto de Sóller el próximo lunes con motivo de las ferias y fiestas que se celebrarán en aquella villa en conmemoracion del aniversario de la victoria que alcanzaron aquellos moradores contra los sarracenos que la invadieron.

En el número de ayer publicamos el programa de los festejos que se verificarán en celebridad de dicha fiesta cívico-religiosa.

En nombre de nuestro Director agradecemos al Sr. Presidente de *La Isleña* el testimonio de la deferencia con que le ha obsequiado.

A las doce de la mañana de ayer tuvo lugar en la Audiencia de esta Ciudad la vista en juicio oral de la causa que se sigue contra Benito Morey sobre muerte de Antonio Tous.

La acusacion fué formulada por el abogado fiscal Sr. Llansó, quien, despues de relatar el hecho en toda su extension, pidió para el reo la pena de 12 años de presidio correccional.

La defensa, que estuvo á cargo del ilustrado y distinguido abogado D. Mariano Canals, fué clara, brillante y elocuente. Despues del discurso que en verdad conmovió á la numerosa concurrencia, pidió que la pena del Ministerio fiscal fuese reducida á seis meses de arresto.

Mañana á las ocho de la noche el Colegio médico Farmacéutico celebrará sesion pública para inaugurar los trabajos académicos del presente año. El socio de número D. José Gonzalez Cepeda, leerá el discurso de reglamento.

El Sr. Presidente de dicho colegio, en un atento B. L. M., nos ha invitado para asistir á la expresada inauguracion.

Le damos las merecidas gracias.

Tenemos noticias de que dentro de pocos días llegará á este puerto, procedente de Marsella, el vapor que debe hacer el tráfico desde esta isla á la de Cabrera. Contiene este buque una sola cámara con 8 camarotes para pasajeros y lleva el nombre de *Isla de Cabrera*.

El Cónsul de la República Argentina en esta capital, D. M. Enrique Lladó, nos ha favorecido con tres números del periódico de Buenos Aires *La Tribuna Nacional*, correspondientes al 22, 23 y 30 de Marzo último.

Consta de una sola hoja de grandes dimensiones, en dos páginas de nueve columnas cada una. Agradecemos el obsequio.

El número de carros que se hallan hoy inscritos en las oficinas del Ayuntamiento de esta ciudad asciende á 1.204. Por el arbitrio impuesto á sus dueños han ingresado en las arcas de dicha Corporacion, la cantidad de 1.204 duros.

Sabemos que en una tienda de la calle de Santo Domingo fueron decomisados por un Teniente de Alcalde, 15 kilogramos de tocino que se hallaban en estado de putrefaccion.

Las multas impuestas ayer á los contraventores de las Ordenanzas municipales, ascendió á la cantidad de 127 pesetas.

Inmenso gentío acudió ayer tarde al muelle á fin de presenciar la salida de los vapores *Bellver* y *Cataluña*. El primero salió para Barcelona, y el segundo para Cete con escala á Barcelona.

Para el consumo del público fueron degolladas ayer en el matadero de esta ciudad 91 reses; 12 eran vacunas y 79 lanares. Se recaudaron por derecho de rastro 19 pesetas 90 céntimos.

Ayer fondearon en este puerto la polacra goleta *María*, patron D. Antonio Barceló, procedente de Palamós, con 4 días de navegacion, 8 marineros y efectos; la goleta *San José* (a) *Paquita*, patron don Pedro Oliver, de Denia, con 3 días, 7 mar. y trigo.

Se despacharon el pailebot *Francisca*, patron D. Gabriel Vives, para Denia, con leña; el laúd *San Bernardo*, patron D. Matias Alberti, para Valencia, con efectos; y la polacra goleta *Lola*, patron D. Pedro Compañy, para Niza, con vino.

Hoy á las y ocho y media de la mañana ha fondeado en nuestro puerto, procedente de Alicante é Ibiza, el vapor *Union*. Ha traído la correspondencia, 24 pasajeros y carga.

La más tierna de las niñas, angelito de nueve años, vestida de blanco y con una corona de rosas, abrió el corazón, leyó la lista volvió á ponerlo en su lugar, cerró otra vez y alzó en alto el don precioso dentro de un azafate lleno de lirios y jazmines. Estalló entonces como en son de victoria, el cántico de la oferta, que salía de todas las bocas y de todos los corazones. Benjamina estaba en aquel momento entregada á una cruel fluctuacion; vencida un asalto imperioso de la gracia. Resumió con la rápida energía del pensamiento el coloquio que tuvo con la monja la Biblia, los ejemplos del ángel, de los santos, de Jesucristo; se excusó de nuevo con la conciencia, que ya no sostenia lucha alguna, se levantó y echó á correr desahogada con los brazos en alto, sollozando: ¡Mi nombre... mi nombre... quiero escribir mi nombre! Le dejaron escribir su nombre en el corazón dedicado á María.

Dado el primer paso, quedó calmada de una vez y de un golpe toda especie de tempestad, y cantando á la Virgen le parecia remontarse á una serenísima region de paz y alegría sin fin. Desde aquel día en adelante, no sólo no encontró dificultad en reve-

360
BENJAMINA.
La más tierna de las niñas, angelito de nueve años, vestida de blanco y con una corona de rosas, abrió el corazón, leyó la lista volvió á ponerlo en su lugar, cerró otra vez y alzó en alto el don precioso dentro de un azafate lleno de lirios y jazmines. Estalló entonces como en son de victoria, el cántico de la oferta, que salía de todas las bocas y de todos los corazones. Benjamina estaba en aquel momento entregada á una cruel fluctuacion; vencida un asalto imperioso de la gracia. Resumió con la rápida energía del pensamiento el coloquio que tuvo con la monja la Biblia, los ejemplos del ángel, de los santos, de Jesucristo; se excusó de nuevo con la conciencia, que ya no sostenia lucha alguna, se levantó y echó á correr desahogada con los brazos en alto, sollozando: ¡Mi nombre... mi nombre... quiero escribir mi nombre! Le dejaron escribir su nombre en el corazón dedicado á María.

357
BENJAMINA.
los vituperios que arrojan á la frente de su divina Madre. Dias pasados me encontré por casualidad con uno de esos tratados, que venden los libreros ambulantes de la sociedad bíblica; se trataba de la virginidad de María. ¡Dios mío! ¡qué baba de serpientes! No creo que los demonios del infierno puedan aullar de un modo tan diabólico; me ponía carne de gallina, y lo eché al fuego... ¡Ah, querida Benjamina, qué desconsuelo sería para mí que tambien cayeseis en el fuego!

Al decir esto le echó los brazos al cuello, la besó amorosamente, la apretó contra su pecho, como si quisiera esconderla y defenderla con sus castas tocas de las llamas. Benjamina estaba convencida; más se alzaba el hábito contra toda conviccion. Nunca había rezado á la Virgen: su madre la había inspirado un horror profundo, así como de un pecado enorme, de sacrilegio, de idolatría; vencer las preocupaciones mamadas con la leche, es empresa difícil é insuperable para un alma timorata que teme faltar á la conciencia. Y sin embargo, estaba escrito que precisamente había de recibir la salvacion de mano de la reina de los ángeles.

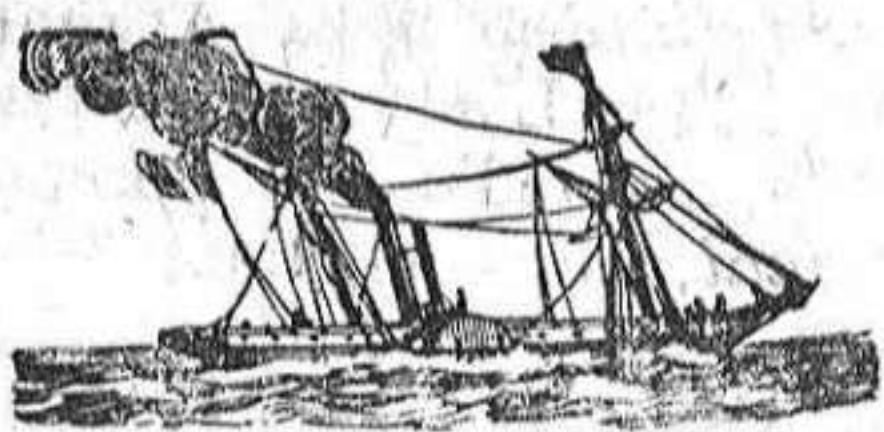
358
BENJAMINA.
coda por nosotros cerca de su Hijo? Creéis que repare nadie en rogar á una señora que hable á su hijo, si el hijo es un potentado y persona de grande importancia? Lo que es yo estoy persuadida de que mistress Jackson recibe á menudo súplicas y ruegos para que se preste á hablar á su marido, el presidente señor Andrea (1), y muchos consiguen de este modo empleos y socorros, que sin mistresses Jackson jamás lograrían.

—Y vos misma, repuso una monja apoyada en el respaldo de la silla de Benjamina, no habeis pedido nunca á vuestra señora madre que intercediera con papá para que os comprara un velo para el sombrero, un abanico ó un par de guantes? Por qué no podremos recurrir á María á fin de que impetere de Jesus alguna gracia privilegiada para nosotras?

—Sí, pero en la Biblia no se dice que roguemos á la Virgen del modo que vosotros lo haceis, teniéndola siempre en la boca. —¡Oh! ¡oh! exclamó la monja. Ya tenemos la acostumbrada gatera por la que siempre se escapan los protestantes. Ponen

(1) Secta formada por Gaspar Schwencckfeld, discípulo de Lutero, cuyos errores se referian al cuerpo de Jesucristo, á la Sagrada Escritura y á los Sacramentos.
(2) Los hernutas eran sectarios que formaban una asociacion á la vez religiosa é industrial; los productos del trabajo se repartian entre todos los adeptos; pero la sociedad central poseia los capitales y los talleres. Estos son los hermanos moravos de los que habla el autor en su nota de la página 155.

(1) Presidente de la Republica.



LA ISLEÑA
Empresa Mallorquina de Vapores.

VIAJE EXTRAORDINARIO Á ARGEL
El vapor trasatlántico

MARIA,

saldrá de este puerto para el indicado, el martes 15 del corriente Mayo á las 12 de la mañana.
Admite carga y pasaje.
Se despacha calle de Palacio, núm. 26. 1-4

Banco de España.

El Consejo de gobierno ha acordado que se admitan en negociacion hasta nuevo aviso, en las oficinas centrales del Banco y en las de sus Sucursales en provincias, los cupones del vencimiento de 1.º de Julio próximo y de los anteriores, de la Deuda perpétua al 4 p 00 exterior y de los Billetes hipotecarios del Tesoro de la isla de Cuba, emision de 1886, así como los mismos Billetes amortizados, con la bonificación de uno y setenta y cinco céntimos por ciento.

Los poseedores de títulos de la Deuda exterior ó de Billetes hipotecarios del Tesoro de Cuba, que los tengan depositados en esta Sucursal, pueden pedir los cupones en rama ó los Billetes amortizados, ó avisar por escrito que se les conserven, hasta el día 12 del corriente, entendiéndose que los que nada soliciten dentro de ese plazo, optan por la negociacion y su cesion al Banco al tipo indicado.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Palma 7 de Mayo de 1888.—El oficial secretario, Emilio Figueras. 1-8

HIELO.

Transparente, opaco y botellas frappées.
Plaza del Temple 8. 4-4



D.ª LEONOR M.ª FORTEZA Y VALLS

Viuda de D. Jorge Aguiló Cetre

HA FALLECIDO

(R. I. P.)

Sus hijos, hermanos, hermana, hijos políticos y demas parientes, suplican á los amigos á quienes por descuido no se haya pasado aviso, se sirvan asistir al funeral que en sufragio del alma de la finada se celebrará en la iglesia parroquial de San Miguel, el viérnes 11 del corriente á las once de la mañana.

El duelo se despide en la iglesia.

SOCIEDAD AGRÍCOLA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE MANACOR.

Habiéndose acordado por el Consejo de Administracion de esta Sociedad emitir trescientas obligaciones hipotecarias de quinientas pesetas; y dar preferencia en su colocacion á los accionistas de la misma, se hace público este acuerdo á fin de que los expresados accionistas que deseen suscribirse, lo manifiesten en las oficinas de la repetida sociedad ántes del día 15 del mes corriente.
Palma 3 Mayo de 1888.—El Director Gerente Interventor, Guillermo Creus. 4-4

Alquileres.

Hay un espacioso entresuelo interior en la calle del Estudio General, n.º 25, con agua de fuente y de canal, jardincito, coladuría y puesto para caballería: Informarán en el piso principal.

Se desea vender una casa situada en Orient, lugar de Buñola, Calle Nueva: informarán en la Vicaría de dicho lugar y en Palma en el Colegio del Sagrado Corazon, calle de los Angeles. 2-8

ULTIMAS COTIZACIONES

	Dinero
PALMA.	
Crédito Balear	101'75
Cambio Mallorquin.	69'75
Ferro-carriles de Mallorca	58'60
Alumbrado por Gas.	116'00
Harinera Mallorquina.	55'50
MADRID.	
4 p 00 interior.	67'25
4 p 00 amortizable.	84'35
Billetes hipotecarios de Cuba.	99'70
Banco de España	415'00
Banco de Castilla	00'00
Tabacos.	104'25
BARCELONA.	
4 p 00 perpetuo interior.	67'41
4 p 00 perpetuo exterior.	69'75
4 p 00 amortizable.	84'45
Billetes hipotecarios de Cuba 1886.	99'81
Banco Hispano-Colonial.	92'00
Ferro-carriles del Norte.	61'42
PARIS.	
4 p 00 Español.	68'36

TIPOGRAFÍA CATÓLICA BALEAR.—BERNARD, 3, DUPLICADO.

CAPITULO X

LA NIÑA CONVERTIDA

La excelente muchacha rayaba en el tercer lustro de su edad con las disposiciones que acabamos de decir. La Reina del cielo tuvo piedad y la concedió su amparo. Era la última noche del mes de María, y las coliegiales de Mount-Benedict iban reuniéndose en el espacioso jardín en derredor de una imágen de la Virgen, graciosamente colocada sobre un magnífico pedestal y cubierta con un pabellon que formaba una ligerísima cúpula pintada con variedad de colores por el estilo de un kiosco chino. El cielo estaba despejado y sereno; el templete, las columnas, los arimces, los modillones, todo estaba adornado con guirnaldas de flores é iluminado con profusion de cirios. El aire resonaba con los alegres cánticos de las religiosas y las colegiales, y parecia que del rostro del venerado simulacro se irradiaba una luz misteriosa llena de suavidad, que dulcificaba

de por medio la Biblia, diciendo esto es y esto no es. Encuentran un texto, lo entienden segun su sentido individual, á capricho, con esto se van satisfechos y triunfantes. Hija mía, miradlo bien, porque os jugais la eternidad. Ante todo, si la cosa es tan natural y conveniente como os he dicho, ¿por qué no se podrá hacer si no se encuentra en la Biblia? Además, de esto ¿quién os ha dicho que la Biblia (especialmente la vuestra) contiene cuanto se debe saber y practicar? ¿Dios no puede haber revelado á la Iglesia nada más que lo que hay en ese libro? Y luego vos que decís: *En la Biblia no está, ¿la sabéis toda de memoria?*

—No, pero he oido decir siempre al ministro y á mamá que la Biblia prohíbe rezar y dar culto á la Virgen, y que ella nada puede hacer en nuestro favor.

—Y yo os digo lo contrario, pues hasta la Biblia lo inculca. ¿No se empeñó la Virgen con su Hijo en las bodas de Canaan, con lo que obtuvo de él aquel nuevo y gran milagro? Si; esto está en la Biblia. Y el ángel Gabriel, ¿no fué el primero que la alabó de orden de Dios? Si; esto está en la Biblia. Y santa Isabel ¿no la exaltó, como el ángel,

358 BENJAMINA.
aquellos corazones cándidos é inocentes, embriagándolos con un deleite sobrenatural. Andaban mezcladas acá y allá las católicas con las protestantes, y de éstas, no todas podían resistir sin conmoverse el encanto de aquel júbilo tan apacible y celestial. Benjamina, sentada aparte en un banquillo, apoyaba la cabeza en el tronco de un tilo, haciendo con la mano almohadilla á la cabeza y pantalla á los ojos: concentrada con todas las facultades de su alma en aquella escena, libraba dentro de sí misma una reñida batalla. Ora se dejaba seducir y arrebatarse por el entusiasmo universal, ora se oponía, desdeñoso, á lo que le parecia un fanatismo indiscreto, ora se levantaba y corría á confundir su voz con los cánticos de sus compañeras, para retirarse poco despues, como avergonzada de su debilidad, ocasionada por seducción importuna. El último acto de la fiesta fué la ofrenda á la Virgen de un corazoncito de plata, cuyas dos faces, unidas con charnelas, se abrían recibiendo una laminita tambien de plata, en que estaban escritos los nombres de todas las alumnas que se consagraban por sí mismas á la Reina de las vírgenes.

355 BENJAMINA.
revelamos hacer lo que hicieron los ángeles, los santos y Jesucristo mismo; y vuestro ministro exige demasiado si pretende que reneguemos del buen sentido hasta el punto de no saber leer en la Biblia cosas tan claras. ¿Con qué razon van vociferando continuamente que la Biblia es la regla de la fe, que basta leerla é interpretarla segun la propia inteligencia, y despues, cuando nosotros abrimos la Biblia, la leemos y esplicamos de un modo tan plausible y natural, nos niegan un derecho tan ensalzado por ellos mismos? Ellos pueden entenderla á su modo